

CUENTA PÚBLICA 2022, DISCURSO FISCAL REGIONAL

1.- PALABRAS INICIALES

Agradezco a la Maestra de Ceremonias y me sumo a los vocativos ya mencionados, entregando además un sincero saludo a todas y todos quienes nos acompañan hoy.

En esta ocasión, tengo el honor de rendir Cuenta Pública respecto de la gestión de la Fiscalía de Chile en la Región de Aysén durante el año 2022.

En el video exhibido hace algunos instantes, se mostraron los principales resultados de la Fiscalía en la Región de Aysén en estos 5 años de gestión y aquellos obtenidos durante el año 2022.

Asimismo, vimos al equipo de la Fiscalía, quienes son una pieza fundamental en todo lo que voy a comentar, sin los cuales, obviamente, nada de lo obtenido habría sido posible.

PAUSA

Saludo también a todas las autoridades regionales que nos acompañan. Quiero en primer término saludar y agradecer la presencia del señor Delegado Presidencial Regional, don Rodrigo Araya Morales; de su señoría ilustrísima, don Pedro Castro Espinoza, presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique; don Ricardo Hevia Caluf, Contralor Regional de Aysén; don Cristóbal Barceló, delegado provincial de General Carrera; don Jorge Salfate, delegado provincial

de Aysén; don Samuel Navarro Castro, Seremi de Justicia y Derechos Humanos; Comandante en Jefe subrogante de la Cuarta División de Ejército, Coronel Cristian Valenzuela Inostroza; señoras y señores seremis, directores y jefes de servicios. A todas nuestra autoridades, gracias por acompañarnos.

También, agradecer a Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, quienes trabajan junto a nosotros día a día en las investigaciones criminales.

Quiero también dar un sincero saludo y agradecimiento a todas y todos los integrantes de la comunidad que nos acompañan. Para ustedes realizamos esta ceremonia, porque son ustedes a quienes tenemos la oportunidad de servir.

2. LA FUERZA QUE NOS INSPIRA

Toda cuenta pública es una buena oportunidad para realizar una reflexión de lo que hemos hecho, y por qué no, proyectarnos a partir de ahí hacia el futuro.

Con orgullo, podemos afirmar que hemos hecho de nuestra Fiscalía Regional un servicio público que se compromete con su esencia más pura: sostener una persecución penal de excelencia en beneficio de la comunidad.

Tal como vimos en la presentación, y complementaré en los minutos siguientes, hemos logrado exitosamente los objetivos que nos trazamos para el año 2022, **manteniendo una vez más las mejores cifras del país en aquello que nos define: perseguir delitos.**

Pero antes de abordar esas materias, quiero llamar su atención en el ¿Por qué hacemos todo esto? ¿Qué nos inspira a esforzarnos cada vez más?

Para los estudiosos de Aristóteles, la respuesta de estas preguntas la encontramos en “la felicidad”. El filósofo griego decía que la felicidad es el fin que busca todo ser humano.

Esto ha sido constante en la historia. Incluso, Thomas Jefferson postuló que hay una verdad evidente, las personas tienen derechos inalienables entre los cuales está “la búsqueda de la felicidad.”

Y es cierto, nuestras decisiones tienen que ver con eso. Buscamos ser felices. Pero no una felicidad egocéntrica, narcisista ni hedonista, sino una felicidad como sinónimo de bien común.

Tal como proponía Aristóteles, hay que pensar al individuo en relación a un colectivo, porque -a fin de cuentas- las personas somos seres gregarios y como personas racionales, buscamos lo justo para que reine la concordia y la convivencia pacífica.

Hay una estrecha relación entre felicidad, ética y justicia: la construcción del Bien Común.

Entonces, ¿por qué hacemos esto? lo hacemos para ser felices, pero no una felicidad en términos de estados de ánimo o emociones como la alegría o la euforia, sino como un efecto vinculado a principios más elevados como la ética y la justicia. Nos esforzamos en lograr mejores resultados en la Persecución Penal para coadyuvar a la construcción del Bien Común.

Eso nos inspira para hacer de nuestra Fiscalía Regional un organismo robusto. Y no tenemos reparos en decirlo: **la persecución penal eficiente está orientada al logro y la obtención de resultados.**

PAUSA

La persecución penal es nuestra tarea primordial. Sobre todo hoy, que vemos como en el país el fenómeno de la criminalidad va cambiando. Los tiempos VICA de los que hablamos en los años anteriores, se han materializado en nuestro quehacer en una delincuencia más organizada, una alta criminalidad, mayores delitos violentos, elevados niveles de inseguridad ciudadana y sensación de incertidumbre y falta de control.

Esto ocurrió y está ocurriendo en el país. Aún cuando en una reunión sostenida hace un tiempo en la población Marchant un vecino señaló que no le importaba “lo que ocurra en el resto de Chile, sino en Coyhaique”, creo que es fundamental observar que lo que ocurre en las otras regiones de Chile, pues tarde o temprano, el fenómeno llegará

a Aysén. Y, efectivamente, ya hemos notado un cambio en la criminalidad.

Nosotros **no podemos quedarnos impávidos**. Lo hemos dicho desde un principio: tráfico de drogas, tenencia de armas, corrupción pública, robos con violencia o intimidación, homicidios y femicidios, delitos de carácter sexual; todos tienen una especial importancia en nuestra gestión, y hay que combatirlos de manera vigorosa en sus primeros pasos. Hay que combatirlos hoy.

PAUSA

Decíamos que una vez más hemos logrado resultados positivos en la persecución penal, y hay que perseverar. Para ello, es fundamental estimular a los equipos.

Esta es la esencia del liderazgo que hemos fomentado al interior de la Fiscalía, y así, hemos podido avanzar en la adopción de una **política de persecución penal moderna** orientada a satisfacer las necesidades de la Región.

Nos gusta la conversación. Creemos que es la base de la confianza, y estamos convencidos de que es la confianza lo que nos hace ver al otro como un legítimo otro; y cuando eso ocurre podemos influir positivamente en los demás.

¡Que valioso ha resultado escuchar al Poder Judicial, a Carabineros, a la Policía de Investigaciones, a los organismos auxiliares, a la academia, y muy importante, a los miembros de nuestra comunidad!

Nuestros resultados así lo demuestran.

Lo que estamos diciendo es que **hemos impulsado – todos juntos – un sistema penal cohesionado y coordinado**, correspondiendo al Ministerio Público, llevar adelante la política de persecución penal.

3.- PERSECUCIÓN PENAL E INVESTIGACIONES RELEVANTES DEL AÑO 2022

Este trabajo mancomunado, **nos entrega el día de hoy excelentes resultados en la persecución.**

Miremos, por ejemplo, la cantidad de archivos provisionales de las causas. Este indicador es importante, porque en él se refleja la imposibilidad de seguir avanzando en una investigación por falta de antecedentes.

Quisiera relevar que el año 2022 registramos el menor nivel de archivos provisionales del país, solo **el 24% del total de las causas terminadas**. El promedio nacional es de **56%**.

Durante los 5 años que hemos trabajado en la Región, los archivos provisionales tuvieron una media del **23,8%**. Hemos ido disminuyendo considerablemente esta cifra con el paso de los años.

Esto quiere decir que la Fiscalía de la Región de Aysén ha mejorado sustancialmente la calidad de sus investigaciones. Lo anterior, se refleja no solo en la mayor judicialización y el menor número de archivos, sino que también hemos logrado el mayor número de sentencias condenatorias del país.

Como región, tenemos el primer lugar a nivel nacional con un 20% de sentencias condenatorias, mientras que el promedio a nivel país es de 10.1%.

Excelentes resultados vemos también en los llamados términos judiciales, que incluyen las sentencias condenatorias, los sobreseimientos, las suspensiones condicionales, los acuerdos reparatorios y la facultad de no inicio de la investigación.

Aquí, en la Región de Aysén, el 64% del total de los casos tuvo un término judicial, superando largamente el promedio nacional que llegó solo al 32,8%.

Hay aquí un dato muy importante que recalcar: El 12,3% de los términos correspondió a salidas alternativas: suspensiones condicionales y acuerdos reparatorios.

Estas salidas son formas de término de calidad, que conllevan – muchas veces – la necesaria reparación y protección de las víctimas, conciliando sus intereses con la persecución penal, permitiendo de esta forma obtener resultados altamente reconocidos por los intervinientes que, además, descongestionan el sistema penal.

La forma más perfecta de término dentro del sistema judicial penal, es la sentencia definitiva, que para nosotros debe ser condenatoria desde que formulamos la acusación o requerimiento.

Durante el año 2022 se efectuaron 86 juicios orales, ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, obteniendo un 80% de sentencias condenatorias, es decir 69 juicios orales.

Desde el inicio de nuestra administración, la Fiscalía ha logrado más de 12.231 condenas ante los Tribunales, de las cuales 2.360 fueron obtenidas el año 2022.

Finalmente, cabe destacar dentro de los resultados, la alta cifra de casos terminados durante el año 2022, los cuales ascendieron a 9.077 causas. Esto significa un 111% de término en relación al ingreso, siendo superior en 7 puntos al porcentaje de término promedio a nivel nacional que llegó solo al 104%. Esto quiere decir, que terminamos más causas de las que ingresan al sistema penal.

PAUSA

También hemos avanzado sustancialmente en la formas de abordar las investigaciones, sobre todo, en los delitos relacionados al crimen organizado.

Al inicio de nuestra gestión, los delitos de la **Ley de Drogas** no tenían gran connotación en la región, existiendo pocas investigaciones y escasa incautación de droga. Durante el transcurso del año recién pasado materializamos un proyecto que veníamos forjando desde el año 2021: **Crear un equipo especializado en materia de tráfico de drogas.**

Las investigaciones se han vuelto cada vez más complejas, y por esa razón, era necesario fortalecer el trabajo al interior de la Fiscalía, favoreciéndose el análisis de información y la toma de decisiones de forma coordinada.

Así, instruí que nuestra fiscal especializada en drogas abarcara toda la región, de forma tal que exista una relación más fluida con las unidades especializadas de las policías, procurando un trabajo mancomunado que permitiera el desarrollo de investigaciones más profundas. A fin de cuentas, el éxito de las indagatorias se logra cuando es posible desbaratar la organización completa.

Este trabajo conjunto ya ha dado sus primeros frutos con la Brigada Antinarcóticos y Crimen Organizado de Coyhaique. En el mes de

octubre, **se identificó y detuvo a una asociación ilícita dedicada al tráfico de drogas**, los cuales se abastecían de cocaína en la Región de Tarapacá, trasladaban la misma hasta la ciudad de Santiago, para luego, y buscando un precio mayor de venta, comercializarla en la Región de Aysén.

El análisis de la información permitió detener a los imputados en el mismo momento en que se estaban abasteciendo de la droga destinada a Coyhaique y de paso no solo desbaratamos una red internacional de tráfico, sino que conseguimos la mayor incautación de cocaína destinada a nuestra región: 19 kilos.

En este caso hay 9 personas en prisión preventiva, y nuestro equipo está trabajando para conseguir una condena ejemplificadora.

En el mes de mayo, se identificó a cuatro varones quienes actuaban conjuntamente, valiéndose de los servicios de la empresa de correos y encomiendas, para transportar distintos tipos de drogas hasta nuestra Región. Conforme a las diligencias desarrolladas, se logró identificar que uno de los imputados había aprovechado su trabajo en la empresa de correos para dar aviso a los otros, y así, actuar impunemente.

Una investigación acuciosa permitió que al día de hoy los cuatro sujetos estén condenados por tráfico de drogas.

Nuestra convicción está en investigar. No quedarnos solamente con los detenidos en flagrancia, sino que conocer cómo ellos operan, quiénes

son sus compañeros de delito, buscar evidencia que permita formalizarlos y llevarlos a juicio.

Así fue como en el mes de agosto logramos la detención de cuatro personas que intentaban ingresar 10 kilos de marihuana a la comuna de Chile Chico, el cual también consideró un importante despliegue de los funcionarios policiales y un arduo trabajo en equipo. Todos los imputados están en prisión preventiva.

Estos casos que les comento el día de hoy, son algunos de los tantos que día a día se llevan adelante.

Quiero agradecer y felicitar el trabajo profesional de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI de Coyhaique. Instarlos a seguir por la misma senda, fortaleciéndonos cada día.

La Unidad de Drogas que hemos creado este año está trabajando también coordinadamente con Carabineros de Chile, especialmente con OS7, a quien corresponde la especialidad de la Ley 20.000. Permanentemente estamos desarrollando con ellos técnicas especiales de investigación como agentes encubiertos y reveladores. Este año recién pasado, Carabineros detuvo 122 personas por infracciones de la Ley 20.000.

Y con ellos también hemos desarrollado investigaciones que buscan obtener resultados concretos en persecución penal. En el mes de julio, recibimos una denuncia anónima, y tras seguir la pista, descubrimos

dos domicilios donde se almacenaban casi 4 kilos de marihuana y más de 70 plantas en proceso de cultivo, prontas a cosecharse.

A propósito de este caso, quiero realzar la importancia de las denuncias que hace la comunidad. El Estado de Chile ha dispuesto de numerosos canales para ello, incluso telefónicamente y en anonimato. Por nuestra parte, las puertas están siempre abiertas para recibir las denuncias en materia de drogas, con profesionalismo y absoluta reserva.

Estamos trabajando seriamente.

Quiero contarles que en nuestra región anualmente solían incautarse 5 kilos de cocaína. Este año logramos la incautación de poco más de 35 kilos, seis veces más.

Las incautaciones de cannabis van en el mismo sentido: pasamos de poco más de seis kilos el año 2019 a incautar 36 kilos de dicha sustancia durante el año 2022, seis veces más.

PAUSA

Toda investigación desarrollada minuciosamente, tiene una respuesta positiva al momento de ser llevada a juicio oral. Es así que este 2022 logramos cerrar, con sentencia condenatoria, una investigación contra una jueza de Coyhaique, actualmente suspendida de su cargo, quien fue condenada a 4 años de presidio por dos delitos de revelación de

secreto en el marco de la ley de drogas. En la investigación participó activamente la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI.

La magistrada en cuestión, entregó información a su cónyuge sobre una investigación reservada de tráfico de drogas, en la que estaba involucrado su hijastro.

En base a las pruebas presentadas por la Fiscalía, el tribunal también condenó al cónyuge de la imputada, quien fue declarado culpable por revelación de secreto. La causa se encuentra actualmente con un recurso de nulidad pendiente presentado por la defensa.

Lo anterior, nos motiva a reflexionar sobre la igualdad ante la ley y que como Fiscalía debemos investigar a todas y todos por igual, sin importar su rango o condición social.

Esta investigación y posterior sentencia condenatoria fue consecuencia de un detallado trabajo de investigación que se inició con la detención de un traficante de la zona, apodado “Matanga”, quien era el hijastro de la magistrada. La banda en la cual participaba este hijastro estaba integrada por 10 imputados, 9 de los cuales fueron condenados por los delitos de tráfico de drogas.

Una persecución penal efectiva se traduce en resultados: en delitos de la ley de drogas durante el año 2022 se recibieron 338 denuncias, se realizaron 176 formalizaciones y se obtuvieron 153 condenas.

CORRUPCIÓN PÚBLICA

Según el último informe de Transparencia internacional, Chile en el año 2021 estaba ubicado en el lugar número 27 en la percepción de los países menos corruptos del mundo. Esta percepción ha ido empeorando en los últimos 10 años, en la medida que se van transparentando más hechos de connotación pública y falta a la probidad.

Nuestra región no está ajena a esta realidad. En los últimos 5 años, nuestras causas de corrupción pública han ascendido a 152 casos y en el último año han ingresado 28 denuncias. Todas ellas están a cargo de un equipo especialmente dispuesto para la tramitación de causas de alta complejidad.

Durante el año recién pasado, en el denominado Caso FAM (Fraude al Fisco relacionado con el Fondo de Apoyo Mutuo por parte de algunos funcionarios del ejército), la Fiscalía formalizó a 43 personas (algunos funcionarios en retiro del Ejército y otros familiares). Los imputados fueron recontratados a honorarios entre enero del año 2012 y julio del 2017 por trabajos que finalmente no fueron realizados, produciendo un fraude al erario nacional de 172 millones de pesos. Actualmente está pendiente una segunda audiencia de formalización en contra de otros 9 ex funcionarios. En total, la Fiscalía investiga a 122 personas en esta causa, todas en situación de retiro, con un perjuicio ascendente a los 500 millones de pesos.

Esta investigación es desarrollada por una Fuerza de Tarea integrada por detectives de las Brigadas de Investigaciones Policiales Especiales BIPE y Cibercrimen de la PDI, sumado a la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI y la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio Público.

El año recién pasado judicializamos una investigación seguida en contra de 5 imputados por el delito de fraude al fisco, todos funcionarios -en ese entonces- de la Universidad de Magallanes, que entre los años 2017 y 2018 defraudaron fondos fiscales provenientes de la ejecución de proyectos del Servicio Nacional de Discapacidad. El mecanismo consistía en contratar servicios de algunos funcionarios de la misma universidad, quienes, previamente concertados con la persona encargada del proyecto, le transferían una parte de los honorarios de dichos servicios, desviando los fondos públicos a las cuentas de los particulares.

Asimismo, conocida públicamente es la investigación por corrupción que se sigue contra algunos ex funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique. De ella, que tiene varias aristas, en el caso LED ya fueron formalizados 7 imputados, entre los que se encuentran el ex Alcalde de Coyhaique, ex Secretario de Planificación Comunal de la Municipalidad, gerentes de ITELECOM e intermediarios de dicha empresa, por el delito de cohecho, soborno y violación de secreto en contexto de proyectos de recambio de luminarias, tratándose de un

fraude cuyo monto es superior a los 300 millones de pesos. En este caso hemos actuado en coordinación con la Fiscalía Regional de Ñuble, y ha participado activamente el equipo de la Fuerza de Tarea Aysén de la Policía de Investigaciones.

En relación a la arista vinculada a la obtención fraudulenta de las concesiones de la Planta de Tratamiento de Aguas Coyhaique, en los próximos días formalizaremos por la falsificación de los informes de las muestras de agua y los respectivos antecedentes financieros, que facilitaron la obtención de dichas concesiones.

En esta materia el rol del Ministerio Público es fundamental. Debemos cumplir cabalmente nuestro rol persecutor: dirigir investigaciones de calidad y ejercer la acción penal buscando el imperio de la Ley. En materia de corrupción no podemos ser ambivalentes.

DELITOS SEXUALES

Los delitos sexuales son siempre una preocupación primordial dentro del trabajo que despliega la Fiscalía, tanto a nivel nacional como regional, no sólo por la gravedad de los hechos y el daño que causa a nuestras víctimas, sino por el evidente aumento de denuncias que año a año vamos observando.

En nuestra región, desde el 2018 a la fecha, el número de denuncias por delitos sexuales se ha duplicado, llegando actualmente a 425 causas nuevas. Sólo en el último año, hemos experimentado un aumento del 30,4%. Esta situación nos preocupa, y nos lleva a poner nuestro máximo esfuerzo, poniendo en cada caso un enfoque de género y procurando que prime siempre el interés superior de niños, niñas y adolescentes.

Consecuente con esta prioridad, la región ha obtenido un 19,6% en sentencias condenatorias en este tipo de delitos, muy superior al 8,8 % del promedio nacional, ubicándose nuevamente la región con el mejor resultado de persecución en estos delitos.

En una investigación seguida por la Fiscalía Local de Cochrane, obtuvimos condena por el delito de abuso sexual de mayor de 14 años, en grado de tentado, a un ex gobernador de la provincia Capitán Prat. Los hechos ocurrieron la madrugada del 12 de septiembre de 2019, al interior de la tenencia de Carabineros de Villa O'Higgins, en el marco de una visita oficial. Se trató de una investigación larga y compleja. La autonomía del Ministerio Público posibilitó que la calidad de autoridad del acusado no fuera óbice para que llegáramos al resultado esperado.

Así mismo, seguimos investigación por abuso sexual contra un funcionario de la Policía de Investigaciones, quien valiéndose de su cargo, afectó a libertad sexual de dos víctimas. El imputado está formalizado, suspendido de funciones y bajo la medida cautelar de arresto total.

Hay en los abusos situaciones que impactan. La Fiscalía de Puerto Aysén logró una condena de 17 años de presidio a un imputado, por cuatro delitos de abuso sexual y cuatro delitos de violación, cometidos por un padrastro en contra de una menor de 14 años. Para obtener estos resultados es necesario el trabajo coordinado. En este caso, como en tantos otros, el apoyo de la Unidad de Asesoría Jurídica y el trabajo de coordinación interinstitucional con el Centro de Atención a Víctimas, la Brigada de Delitos Sexuales y el Servicio Médico Legal resulta fundamental.

Avanzar en proyectos innovadores, como la implementación de las entrevistas videograbadas, nos inspira a seguir buscando nuevas habilidades que nos permitan reducir los procesos de victimización. Ese es nuestro compromiso.

DELITOS VIOLENTOS Y DE GÉNERO

Los delitos violentos, esto es, los robos con violencia o intimidación, femicidio, homicidio y las lesiones, son de especial preocupación a nivel nacional. En nuestra región, a pesar de ser objeto de dedicación preferente y de especial interés, su número no era gravitante, hasta este año.

Decíamos al principio que el fenómeno criminológico está cambiando, y en este tipo de delitos se puede observar claramente. Sólo los robos violentos han aumentado en 37,8%, y los robos no violentos en 29,2. Y

el delito de lesiones constituye el principal ingreso de denuncias en la región, con un guarismo de 12,8%.

Por ello, la reacción del Estado debe ser clara y vigorosa cuando estos fenómenos empiezan a darse. Nuestra región tiene unos de los porcentajes más altos de condena en los delitos de Robos violentos, cuestión que resulta fundamental. Mientras a nivel nacional la sanción penal llega a un 9,3%, las condenas en la región de Aysén ascienden al 19,4%, obteniendo el segundo lugar a nivel país.

La violencia de género en la región es una preocupación de todas las autoridades, y trabajamos interagencialmente desde hace años por disminuirla. Sin embargo, y aún cuando hemos logrado grandes avances, situaciones delictuales siguen produciéndose, ocupando el 9% de nuestros ingresos. Seguimos trabajando intensamente para que, cuando ocurren hechos de esta naturaleza, la persecución penal sea rápida y efectiva.

Uno de los hechos más graves producidos el año recién pasado fue la agresión con una estocada en el abdomen a una mujer extranjera, cometido por su expareja, quien permanecía con el beneficio carcelario de la libertad condicional, otorgado el año 2020 mientras cumplía una condena de 17 años por el parricidio de su exesposa. El sujeto fue formalizado por femicidio frustrado y se encuentra actualmente en prisión preventiva.

Los actos de violencia contra la mujer no pueden ser aceptados. Es rol del Estado promover su erradicación, y nosotros, desde nuestra función, seremos implacables en la persecución penal.

En materia de robos, el trabajo en conjunto con la Brigada Investigadora de Robos permitió concretar la detención, en el mes de diciembre, de una banda criminal compuesta por dos hombres y dos mujeres, quienes viajaban desde Puerto Montt para cometer delitos en Coyhaique. Dos de ellos fueron formalizados por un robo con violencia y un robo en lugar no habitado a un local comercial. Además, los cuatro imputados fueron formalizados por receptación de especies robadas y hurtadas de varias tiendas de Coyhaique y Puerto Aysén.

En otra causa se formalizó a 6 adolescentes, por diversos delitos de robos, que afectaron a seis establecimientos educacionales y tres locales comerciales de la capital regional, nuevamente gracias al trabajo conjunto con la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones.

Nuestro interés estará siempre presente en perseguir los delitos violentos y de género. Somos conscientes del profundo daño que hacen a la paz social. Es nuestro deber y compromiso contribuir a que los habitantes de la región de Aysén vivan con sentimientos de seguridad.

ESTAFAS

Las estafas y defraudaciones contra las personas son uno de nuestros principales ingresos de denuncias producto del engaño a través de medios tecnológicos que afectan a nuestros vecinos. Por ello, desde hace algunos años hemos visto un aumento de estos delitos lo que nos ha llevado a desplegar diversas iniciativas para el desarrollo de estas investigaciones y mejorar sus resultados, además de prevenir este tipo de hechos.

En los delitos de estafa y otras defraudaciones contra particulares, en nuestra Región registramos los niveles más altos de condenas del país: un 9,2%, cifra muy superior al 3% del promedio nacional. Del mismo modo, tenemos el más alto promedio de acuerdos reparatorios: un 24,4% superando en 21 puntos porcentuales el promedio del país.

Investigaciones acuciosas en este tipo de casos nos permitieron llegar al menor archivo provisional: solo un 20,4% frente al 71,6% que promedia en el territorio nacional.

En el denominado caso Carretera Austral, el equipo SACFI de la Fiscalía Regional logró aclarar 50 estafas por un monto cercano a los 60 millones de pesos. El empresario formalizado y condenado, ofrecía paquetes turísticos por internet, correo o de forma personal, los cuales no se concretaban. Las víctimas tampoco recibían la devolución de su dinero.

La investigación fue efectuada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía, junto a la Brigada de Delitos

Económicos de la PDI. Los hechos ocurrieron entre los años 2019 y 2020. Posteriormente, el empresario fue condenado en un procedimiento abreviado.

Hemos adoptado formas innovadoras para investigar esta clase de delitos. Nuestra región creó un foco investigativo que permitió la formalización de 7 sujetos, quienes desde la cárcel de La Serena, realizaron diversas estafas telefónicas, las que afectaron a 46 víctimas de nuestra región por un monto total de más de 10 millones de pesos.

Los teléfonos utilizados por los imputados fueron encontrados en sus celdas, producto de allanamientos realizados por Gendarmería.

En cuanto a los receptores de los dineros hay más de 54 imputados identificados, los que serán formalizados próximamente.

En otro hecho de significación regional, en octubre del año 2021, los imputados ingresaron desde Argentina vía paso no habilitado, un camión con fuegos artificiales prohibidos por un valor equivalente a más de 134 millones de pesos. Ambos imputados fueron condenados por el delito de contrabando aduanero.

Es nuestro interés desarrollar un trabajo eficiente atendida las características de estos delitos, donde generalmente sufren los perjuicios patrimoniales adultos mayores y personas con bajo conocimiento tecnológico.

4.- ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Nuestra Región ha sido pionera en la implementación de Ley que regula las Entrevistas Videograbadas, permitiéndonos abordar los delitos que afectan a niñas, niños y adolescentes, con el máximo respeto a sus derechos humanos, haciendo que sea la labor del fiscal la que se adapte a la condición de los menores. Ha sido un cambio de paradigma, el cual estamos convencidos va en sintonía con las demandas por un mejor trato a nuestras víctimas.

La Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía tiene un rol articulador con los entrevistadores de Carabineros y Policía de Investigaciones. Además le corresponde evaluar las condiciones previas de niños, niñas y adolescentes, buscando las mejores condiciones para ellos.

Así, durante el año 2022 se realizaron 300 entrevistas videograbadas. Desde octubre de 2019, fecha en que entró en vigencia esta Ley, se han realizado cerca de 600 entrevistas, observándose un aumento progresivo de las mismas.

Es importante destacar que el 33% de las entrevistas fueron realizadas por entrevistadores externos (provenientes de Carabineros y Policía de Investigaciones), mientras que el 67% restante recayeron en entrevistadores de la Fiscalía.

Nuestro desafío es concretar la diligencia de la Entrevista Videograbada de la forma más oportuna y expedita posible, con una

demora que no puede superar los 45 días desde ingresada la denuncia a la fiscalía.

Las víctimas de los diversos delitos son los usuarios que atiende la Unidad de Víctima y Testigos. En estos cinco años de administración, hemos tenido un ingreso mayor a 47 mil personas en calidad de víctimas, de las cuales, 7.310 corresponden al año 2022.

Del total de víctimas derivadas a la URAVIT, el 80% correspondió a niños, niñas, adolescentes, con 364 ingresos el año 2022. De igual forma, 758 ingresos con mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

La vinculación con programas de reparación y acompañamiento surge de la labor de la URAVIT, quienes actúan coordinadamente con la red de Mejor Niñez y las organizaciones de apoyo a víctimas.

En el caso de la violencia intrafamiliar, además de las derivaciones a la red, se apoya con diferentes prestaciones económicas que van en la línea de disminuir los riesgos frente a la ocurrencia de un nuevo delito.

Para este Fiscal Regional, la articulación intersectorial es clave. Mención especial debo hacer para el trabajo que desarrollamos en conjunto con el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVI); Centro de Apoyo a Víctimas de la Delincuencia (CAVD) del Ministerio del Interior; Centro de la Mujer Rayen y Casa de Acogida de la Mujer, el Circuito de Femicidio (CIF) y el Programa de Prevención de la Violencia de SERNAMEG. Mis agradecimientos

para todos y todas, estoy seguro que el trabajo continuará siendo fructífero como hasta hoy.

5.- SISTEMA PENAL EN LA REGIÓN Y COMUNIDAD

La Fiscalía tiene que estar inserta en la comunidad. Es un desafío que como Fiscal Regional me impuse desde el primer día. En estos 5 años de gestión hemos realizado más de 200 actividades públicas, con más de 9 mil participantes.

Con orgullo podemos dar cuenta de ya 5 ediciones del Simposio Internacional “El Futuro de la Investigación Criminal”. Se suman el Congreso Internacional Patagonia sobre Investigación y Persecución Penal, con dos versiones; los Talleres Anticorrupción para Funcionarios Públicos; 3 Paneles de Pruebas y Pericias en Delitos Sexuales; dos seminarios de "Género y Violencia Extrema", todos en los cuales hemos contado con la colaboración de instituciones públicas relacionadas a esos temas, y con la participación de académicos y expertos de Chile y el resto de Hispanoamérica.

Estas instancias se unen a las tradicionales Jornadas Patagónicas de Derecho Penal, que por más de 15 años se han desarrollado con la asistencia de destacados doctores y académicos de nivel mundial.

El trabajo con la comunidad se hace también con Juntas de Vecinos y Colegios, ocupando un lugar relevante el programa Monitores Antidrogas, el cual incentiva a los jóvenes a alejarse de dicho flagelo y donde 450 alumnos de toda la región se han certificado.

El trabajo mancomunado con las policías se materializa en la Academia Procesal Penal, en la cual se han capacitados más de 790 Carabineros y policías de investigaciones.

Entendemos que la Fiscalía es una institución que está al servicio del sistema de justicia penal. Así, nuestra participación en la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, en la Red de Asistencia a Víctimas; el Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas, y la Mesa Intersectorial de Prevención de Violencia contra la Mujer, son valiosas instancias que nos fortalecen y nos permiten facilitar el acceso a la justicia de nuestros ciudadanos.

En este mismo sentido en materia de investigaciones, durante el primer semestre firmamos el convenio “Modelo de Investigación Preferente”, con la Policía de Investigaciones, el cual tiene por objetivo mejorar la calidad de las investigaciones y disminuir los tiempos de tramitación.

6.- PRESUPUESTO

En lo relacionado con el uso de los recursos otorgados por el Estado, doy cuenta que el Presupuesto anual de la Fiscalía Regional de Aysén durante al año 2022 fue de: **\$4.817.563.864 (Cuatro mil ochocientos diecisiete millones quinientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos)**, el cual fue ejecutado en un 100%.

Es importante destacar que durante el año 2022 realizamos un programa de mantenimiento y conservación general de la infraestructura e instalaciones de todos los edificios institucionales de la región.

7.- GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Nuestros resultados son posibles gracias a las personas que conforman el equipo de la Fiscalía Regional de Aysén.

Es por esto que durante el año 2022, se realizaron actividades de Capacitación en materia de Delitos Económicos y de Drogas, además de capacitación jurídica para nuestros funcionarios administrativos.

El equipo y su desarrollo han sido una preocupación primordial de este Fiscal Regional, por lo cual durante el año 2022 se realizó entrenamiento de habilidades de comunicación y liderazgo a 5 jefaturas; talleres de “Diversidad Sexual e Identidad de Género” e “Inclusión Laboral”. A ello, se suma nuestro primer taller presencial

post pandemia sobre Calidad de Vida Laboral, y talleres de autocuidado y gestión de emociones.

Quiero agradecer sinceramente a cada uno de ustedes. La Fiscalía la hacemos todos y todas. El éxito lo construimos todos. Reciban de este Fiscal Regional un reconocimiento al compromiso y labor que despliegan día a día. Me dirijo no sólo a quienes me acompañan aquí presentes, sino que también a todos y todas que siguen cumpliendo su labores en las Fiscalías de la región y están presente a través de la transmisión de nuestro canal de Youtube.

8.- PROYECTOS ESPECIALES

Esta cuenta pública es una buena oportunidad para reflexionar sobre los desafíos que tenemos por delante. Para que el éxito se proyecte en el futuro, debemos seguir un proceso de modernización.

Hoy, estamos trabajando en crear y mejorar nuestras plataformas tecnológicas. En el mes de marzo, implementamos los tableros de gestión, los que nos entregan información en línea de la fiscalía para tomar mejores decisiones en todos los ámbitos de nuestro trabajo.

Para ser más eficientes y eficaces, hemos definido una nueva estructura y organización de nuestras Fiscalías, producto del estudio de cargas y procesos de trabajo, buscando compatibilizar nuestra labor con la calidad de vida de nuestros funcionarios .

En el mes de mayo, habilitamos una aplicación para el envío y recepción de la documentación con todas las unidades de Carabineros y la Policía de Investigaciones de la región en formato digital, la cual constituye un avance significativo no solo para la reducción de tiempos de tramitación, sino que también genera un impacto positivo en el cuidado del medioambiente. Hoy la Fiscalía transita rápidamente a la tramitación 100% digital.

Estamos pensando en el futuro constantemente. La obtención de resultados es un trabajo metódico. Para ordenar nuestros esfuerzos, y de cara a la segunda mitad de mi período como Fiscal Regional, hemos elaborado un Plan Estratégico, el cual servirá de hoja de ruta para los próximos 3 años.

En este plan definimos 4 objetivos estratégicos:

1. Mejorar la calidad con la que resolvemos los casos, incorporando los intereses de las víctimas y la comunidad.
2. Promover el bienestar y excelencia de nuestro equipo de trabajo.

3. Mejorar la satisfacción y adhesión de nuestros usuarios y usuarias, y
4. Uso intensivo de tecnologías y análisis de datos para la toma de decisiones basadas en evidencia.

Para el logro de estos objetivos se establecieron 28 indicadores que nos permitirán implementar y medir una serie de acciones en los próximos años, tendientes a alcanzar dichos objetivos estratégicos.

9.- PALABRAS FINALES

Quiero agradecer a todas y todos quienes han colaborado con el éxito en la gestión de la Fiscalía en la Región de Aysén. Estos logros, son el reflejo del esfuerzo de cada uno de ustedes.

En estos 5 años a la cabeza de la Fiscalía, nos hemos esforzado por implementar una visión de Estado, con funcionarias, funcionarios y fiscales, que trabajan con una mirada interagencial en la solución de los problemas de delincuencia y crimen organizado que nos afectan.

A lo largo de mi carrera profesional, he visto en primera persona como la Fiscalía se instaló y desarrolló a lo largo y ancho del país.

Después de un exitoso proceso de implementación de la “reforma procesal penal”, y mirando retrospectivamente, es necesario ser autocríticos: algo sucedió en el tránsito que desconectó al Ministerio Público de su esencia original y creó una notable divergencia con las expectativas que, tanto la sociedad como el sistema de justicia, se habían hecho de él o de nosotros.

Luego de instalarnos en todo Chile, crecimos en dotación, definimos distintos modos de trabajo para abordar la complejidad de nuestra tarea, pero con el paso del tiempo nos fuimos distanciando, olvidando e incluso reemplazando con otros temas, el corazón mismo de la Fiscalía: la persecución penal.

A 23 años de nuestra fundación como Ministerio Público, deberíamos tener más que claro que el objetivo de nuestro trabajo es la persecución penal, sin excusas.

Como expresé hoy, en esta cuenta pública, la Región de Aysén ostenta el más bajo archivo provisional de todo el Ministerio Público y tenemos la más alta cifra de términos judiciales y sentencias condenatorias, logros que hemos mantenido durante los 5 años de nuestra gestión.

Nuestra Institución cuenta el día de hoy con un nuevo Fiscal Nacional, al cual apoyaremos desde la Región de Aysén para que

cumpla con los desafíos que Chile requiere de nuestra institución. En esto, estamos comprometidos cabalmente, cumpliendo con el mayor de nuestros esfuerzos las tareas que nos son propias.

MUCHAS GRACIAS